

ANEXO II

NORMAS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN LAS JORNADAS TRIBUTARIAS DEL NEA

Las siguientes normas particulares son las que regirán para la presentación de los resúmenes y de los trabajos en cualquiera de las Áreas Temáticas de cada Jornada y se refieren a las estipulaciones de los artículos 22° y 23° del Reglamento General de las Jornadas.

1.- La presentación de trabajos se realizará mediante la utilización de medios electrónicos, en formato digital, respetando las pautas de edición que se especifican más adelante.

1.1.- Archivos de Texto:

1.1.a. - Procesador de textos Word.

1.1.b.- Tamaño de papel A4 (orientación vertical)

1.1.c.- Márgenes justificados: superior e inferior: 2.5 cm / izquierdo y derecho: 3 cm.

1.1.d.- Tipo de letra: Arial / Tamaño de letra: 12

1.1.e.- Interlineado: doble.

1.2.- Archivos con tablas y/o gráficos:

1.2.a.- Deben ser insertados dentro del texto con su respectivo título, numeración consecutiva y en el pie la fuente de origen de los datos, y, además, adjuntarlos en un archivo aparte con su formato original según el tipo de programa utilizado (Excel u otro similar)

1.2.b.- Tamaño de Papel A4 (orientación vertical u horizontal)

1.2.c.- Márgenes justificados: superior e inferior: 2.5 cm / izquierdo y derecho: 3 cm

2.- Las tablas y/o gráficos forman parte del trabajo y por lo tanto se consideran incluidos a los efectos del cálculo de su extensión (ver artículo 20° del Reglamento General). Asimismo, la carátula deberá contener los siguientes datos: Título, Nombre/s y Apellido/s completo del/los autor/es, área temática donde considera debe ser incluido el trabajo, fecha de elaboración, lugar de residencia, dirección de correo electrónico. La carátula no forma parte de la numeración.

3.- El trabajo será propuesto mediante la **presentación anticipada de un Resumen** en el cual se sintetice claramente: el objetivo general del trabajo, las fuentes de datos a utilizar y la metodología que se empleará, las técnicas de análisis a desarrollar, con los resultados esperados. La extensión será de **dos (2) hojas como máximo**.

4.- Aceptado el Resumen, dentro de los plazos previstos para cada instancia, se presentará el trabajo completo por los medios que corresponda, siguiendo dicha propuesta y las demás pautas generales de redacción indicadas en este Reglamento.

5.- La aceptación del resumen presentado no implica la aceptación y exposición del trabajo final.

6.- **El trabajo final** tendrá como mínimo la siguiente estructura: Introducción (breve presentación del tema o asunto a tratar o discutir, relevancia del estudio/ justificación e interés, establecer una pregunta de investigación, un objetivo general y, si corresponde, los específicos al análisis secuencial), Metodología (enfoque del trabajo, tipo de fuentes indagadas, técnicas empleadas para el análisis), Resultados con su análisis en función a la pregunta y los objetivos identificados), Conclusiones y/o Recomendaciones y Referencias Bibliográficas. La extensión máxima será de 30 (treinta) paginas.

7.- Las citas y referencias bibliográficas se regirán por las Normas APA 7ma Edición, que están disponibles en el siguiente link: <https://apastyle.apa.org/>

8.- Cualquier duda ocasionada por la presentación o interpretación según las pautas de los puntos precedentes será evacuada por los Miembros del Comité Asesor de la Jornada.